



En mi calidad de Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRM-2017-**00021819**, del 19 de octubre de 2017, referente a la aprobación del Cambio de Domicilio de la compañía **EXPORTADORA DE BANANO PALACIOS RAMIREZ EXBAPRAM C.LTDA.**, mediante las publicaciones en la página web institucional www.supercias.gob.ec, los días 23, 24 y 25 de octubre de 2017, así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en esta Intendencia de Compañías de Machala, notificación judicial ni aviso de presentación de oposición alguna por parte de algún tercero, conforme a lo dispuesto en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y su Reglamento de Oposición.- **LO CERTIFICO.-**

Machala, noviembre 01 de 2017



Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez
**SECRETARÍA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

EXP. 302097